



Hacia la Reforma Curricular 2025

Consideraciones Parciales

Resumen de lo trabajado y acordado durante el primer cuatrimestre 2025.

Introducción:

Llegando al final de los encuentros del dispositivo de trabajo institucional con la comunidad de la Facultad de Psicología de la UNMdP, que promovió la discusión, el acuerdo y la definición co participativa de las líneas centrales que una currícula innovadora debe incorporar, es oportuno presentar lo trabajado hasta el momento no sólo en este espacio, sino también: 1) con la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular y Evaluación de la Calidad de la Carrera de Psicología (CoPeSEC) creada por Ordenanza de Consejo Académico 161/13 y constituida actualmente por O.C.A. 3498/25; 2) en reuniones de trabajo con responsables y equipos de cátedra; y 3) en reuniones de trabajo por Área Curricular.

Recuperando y reconociendo nuestra historia institucional, nos pareció estratégico comenzar a pensar en la construcción de una currícula innovadora, dinámica e integradora, capaz de superar la estructura instituida, a partir de la discusión de muchos de los elementos que la componen, dejando para el final la discusión sobre la la malla curricular específica. Entendiendo que todas las veces que



este fue el punto de partida, no llevó a transformaciones decisivas. Consideramos que, sin el establecimiento de cimientos comunes mínimos que organicen la discusión, se torna poco probable poder avanzar en transformaciones reales y ajustadas a la necesidad de nuestra institución y nuestra sociedad. (Tenemos el ejemplo de lo que pasó con el plan 2010 donde todas las definiciones se mantuvieron iguales).

También apostamos a este formato que pone en primer plano la adecuación a los estándares siendo un desafío institucional, de todos, y no de una gestión que pueda dirigir un proceso que necesariamente debe involucrar a todos los actores.

Reuniones y participación:

Desde el mes de febrero hasta la fecha se mantuvieron diferentes reuniones:

- Secretaría Académica de Unidad Central.
- Individuales y grupales con profesores/as titulares y adjuntos/as de las diferentes asignaturas y requisitos curriculares.
- Con la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular y Evaluación de la Calidad de la Carrera de Psicología (CoPeSEC).
- Con los Equipos del Programa de Andamiaje a las Trayectorias Académicas y Actives.
- Con el observatorio a las trayectorias académicas
- Y con la primera reunión inter - áreas.

En relación al dispositivo de trabajo participativo institucional podemos contarles que en los 6 encuentros mantenidos hasta el momento:

- Participaron un promedio de 80 personas por encuentro (sumando 479 participaciones). Un 50% fueron docentes (239 participaciones), un 40 % estudiantes (191 participaciones) y un 10% graduados/as (49



participaciones). Las mayores participaciones se concentraron en los encuentros destinados a la transversalización de la perspectiva de género y ley de salud mental.

- Hubo representación de todas las cátedras y programas institucionales en al menos uno de los encuentros 6 encuentros.

Entre los ejes estratégicos abordados durante esta primera etapa se destacan:

- El perfil del egresado/a.
- La historia de nuestra carrera: su cierre, reapertura y los sentidos de las reformas curriculares de 1989 y 2010.
- La transversalización de la perspectiva de género.
- La incorporación de la perspectiva de derechos promovida por la Ley Nacional de Salud Mental.
- Las innovaciones pedagógicas, la virtualización de la enseñanza y el impacto de la Inteligencia Artificial Generativa en la educación superior.

Acompañaron y enriquecieron los debates importantes expertos y expertas externos como: Lic. Julieta Calmels, Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias de la Provincia de Buenos Aires; Esp. María Marta Guerra, Directora del Departamento de Salud Mental del Municipio de General Pueyrredon; Esp. Pablo Della Savia, Presidente del Colegio de Psicólogas y Psicólogos del Distrito X; Mg. Belén Berruti, Directora de la Dirección de Políticas de Género del Municipio de General Pueyrredón; Dra. Vanesa Vazquez Laba, investigadora CONICET, Docente UNA; Lic. Leonardo Gorbacz, ex diputado nacional y autor de la Ley Nacional de Salud Mental; Mg. Claudia Floris, directora del SIED, Universidad Nacional de la Plata; y el Dr. Alejandro Gonzales, Director del SIED de la Universidad Nacional de La Plata y desarrollador de software educativo con inteligencia artificial.



Y entre los y las docentes de la casa: Dra. Ana Ostrovsky, Dr. Fernando Poo, Dr. Luis Moya, Dr. Sebastian Urquijo, Esp. Diego Naddeo, Esp. Silvina Marccarone, Lic, Valeria Guerrero, Esp. Carolina Piovano Gil y las estudiantes Luana Morales y Delfina Asensio Bethouart.

Consensos alcanzados:

1- Actualización del perfil del egresado:

Se acordó abandonar la división del perfil en científico, profesional y social (propia del Plan 2010); en favor de una definición integral, pluralista, con perspectiva de derechos humanos, género e interseccionalidad, compromiso ético-político y formación situada. Se enfatizó un perfil que reconozca a la psicología como una práctica inscripta en lo social, con capacidad de intervención en múltiples campos, en cooperación intersectorial e interdisciplinaria. Queda redactado de la siguiente manera:

“Profesional capaz de desempeñarse con eficacia, responsabilidad y compromiso ético político , en equipos inter y multidisciplinarios, que investiguen, diseñen, evalúen e implementen acciones en los diversos campos profesionales y científicos de la psicología.

Comprometido con la elaboración de respuestas eficaces y eficientes a los desafíos de su comunidad .

Con una formación teórico- metodológica pluralista, en constante revisión/ actualización acorde a los estándares éticos y



epistemológicos de la comunidad científica y profesional a la que pertenece.

Dotado de las competencias generales, específicas y transversales necesarias para investigar, planificar, evaluar y realizar prácticas profesionales sustentadas en los enfoques teóricos, técnicos y metodológicos de la Psicología en los ámbitos educativo, laboral, clínico- sanitario, jurídico, ambiental y socio comunitario.

2- Sobre el Trabajo de Investigación Final (TIF):

Se reconoció el trabajo de investigación final como un problema estructural y vector importante de la lentificación de las trayectorias académicas con dificultades sostenidas para su realización, supervisión y evaluación.

Este punto se trabajó con detalle en la COPESEC. Habiendo observado que los nuevos estándares eliminan su obligatoriedad (Res. CU 278/24), la comisión recomienda después de mucho debate, **incorporar una práctica obligatoria en investigación que sustituirá a los actuales núcleos problemáticos y el TIF**. Este debate derivó en un consenso más amplio: la necesidad de fortalecer la integralidad de funciones (docencia, investigación y extensión) y la de curricularizar los procesos de extensión.

3- La curricularización de la Extensión:

Relacionado con el punto anterior y atendiendo a las demandas surgidas en los espacios participativos institucionales, la COPESEC recomienda **incorporar una nueva estructura curricular de práctica en extensión**, de iguales características a la de investigación pero desde el paradigma de la extensión crítica que proponen las



actuales Prácticas Socio Comunitarias, que nos permitiría una curricularización genuina de la extensión.

4- Transversalización de la perspectiva de género:

Partiendo del reconocimiento institucional de lo mucho que se ha avanzado en esta línea desde el año 2018 a la actualidad surgió como propuesta consolidada la de la creación de una cátedra o asignatura específica, ubicada en los primeros años de las carreras sobre estudios de género y diversidad. Esta permitirá crear el “lente” necesario para que les estudiantes puedan abordar los contenidos de la Licenciatura en Psicología con perspectiva de género.

5- Transversalización de la perspectiva de salud mental y derechos humanos:

Existe amplio consenso en que la formación en salud mental debe ajustarse al modelo propuesto por la Ley Nacional de Salud Mental: comunitario, intersectorial, con enfoque de derechos y situado. Se acordó que muchas de las experiencias formativas más valiosas se encuentran hoy por fuera del plan formal (sobre todo en extensión), lo cual refuerza la necesidad de estructurar esta formación dentro del currículo. Aparece también la propuesta de creación de asignatura y reconversión de alguna existente que incorporen en sus contenidos: sistema de salud público, gestión de instituciones de salud pública, salud mental comunitaria y epidemiología.

6- Pluralidad teórica e inclusión de nuevos campos:

Los grupos coincidieron en la importancia de sostener y fortalecer la pluralidad epistémica en la formación y en ampliar los campos de inserción profesional abordados en el plan de estudios. Entre las propuestas surgen la posibilidad de incorporar contenidos sustantivos como infancias, adolescencias y familia; y otros vinculados a



áreas y abordajes emergentes y estrategias para favorecer la diversidad de marcos teóricos en la enseñanza.

En relación a infancias, adolescencias y familias se propuso renombrar, resignificar o transformar asignaturas, e incorporar nuevas que aborden estos contenidos en el área clínica y en otros campos de inserción profesional. Podemos contar que ya están los acuerdos para avanzar en la división de Psicología del Desarrollo en dos asignaturas cuatrimestrales: una de infancias y adolescencia y la otra de adultez (incluyendo adultos y adultas mayores) y estamos comenzando la discusión sobre la reorganización de los contenidos de otras asignaturas con este mismo criterio. También hay consensos para la incorporación de una asignatura sobre clínica de niños.

En relación a la pluralidad teórica, existen bases institucionales sólidas para avanzar en la creación de una segunda psicología clínica o asignatura que brinde formación en psicoterapia, pensando en esta instancia en un modelo similar al que se propone en los seminarios de orientación de Psicoterapia Basada en Evidencia que tiene como objetivo la integración del mejor conocimiento disponible respecto a: 1. Características de usuaries, como valores, preferencias terapéuticas y el contexto cultural; 2. experticia clínica, es decir, competencias terapéuticas necesarias para evaluar y favorecer una mejor calidad de vida de les consultantes; y 3. principios psicológicos validados y recursos técnicos con evidencia empírica.

La importancia de la incorporación de esta asignatura reside en atender una demanda histórica de estudiantes y graduados, ofreciendo un espacio de formación más plural, abarcativo y diverso.

7- Flexibilización de trayectorias y prácticas pre y profesionalizantes:



Se identificó como consenso la necesidad de generar trayectos más flexibles, que contemplen las trayectorias reales del estudiantado, creando ofertas de espacios de formación electivo; así como también la necesidad de corregir la actual desarticulación de las prácticas, orientándose hacia espacios de formación que incorporen lo contemplando en el Acuerdo Plenario 278/24. A saber: enfoque de derechos humanos, modelo comunitario, interdisciplina e intervenciones situadas, no extractivistas.

En relación a este punto, estamos avanzando en el diseño de un trayecto de prácticas flexibles y electivas, que articule y le otorgue un sentido concreto y una complejidad creciente a las 500 horas prácticas que el nuevo diseño curricular deberá incluir. El programa de andamiaje a las trayectorias académicas, una nueva versión de GRAP que desde el modelo que propone el aprendizaje basado en problemas promueva la práctica y el diseño de intervenciones de prevención y promoción de la salud mental y los espacios mencionados anteriormente de prácticas en extensión e investigación irán armando un recorrido que culmina en las prácticas profesionalizantes.

8- Innovación pedagógica e integración crítica de tecnologías:

Hay acuerdo en pensar la virtualización de la enseñanza superior como una forma de garantizar y ampliar derechos estudiantiles. También es general el consenso en relación a la necesidad de que la incorporación de tecnologías, en particular la inteligencia artificial, debe realizarse de forma institucional, normada, crítica y planificada y como parte de una política pedagógica que promuevan innovaciones en el rol docente y en las estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.